FECHA: 04/05/2026 HORA INICIO: 08:30 am HORA FIN: 09:20 am

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [X] Mixta []

LUGAR: Bogotá D.C. Plataforma: Microsift Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo SDM.

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio revitaliza tu espacio

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Coordinación Interventoría

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Revitaliza tu espacio (Interventoría), Consorcio Polígonos 2026 (Contratista), profesional SDM

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

La reunión tuvo como propósito aclarar el alcance del estudio de tránsito requerido para la consultoría, en el marco de la estrategia "Revitaliza tu Barrio", así como definir los lineamientos metodológicos aplicables para la elaboración y presentación de dicho estudio ante la Secretaría Distrital de Movilidad.

Durante la apertura de la sesión se realizó la verificación de asistentes y se obtuvo la autorización para la grabación de la reunión. Participaron representantes de la Secretaría Distrital de Movilidad, el contratista y la interventoría.

DESARROLLO:

Se presentó el alcance general de la estrategia del proyecto por parte del contratista indicando que el Grupo 1 está conformado por tres polígonos ubicados en las localidades de Usaquén, Suba y Engativá, con un área contractual aproximada de 12.256 m² destinada a la intervención de vías, andenes, parques y franjas ambientales. Se precisó que las actuaciones corresponden a procesos de recualificación y mejoramiento del espacio público existente, sin contemplar la incorporación de nuevos usos del suelo, equipamientos o desarrollos urbanísticos que generen una demanda adicional significativa de viajes.

Se analizaron las condiciones operativas de cada uno de los polígonos, incluyendo sentidos de circulación vehicular, presencia de paraderos del SITP, intersecciones semaforizadas, estacionamiento informal y características de accesibilidad peatonal.

En el caso del Polígono 1 se identificó la necesidad de evaluar posibles afectaciones operativas derivadas de reducciones de carril o modificaciones en la circulación, por lo que se consideró la

posibilidad de desarrollar ejercicios de modelación para analizar el comportamiento de colas vehiculares en intersecciones semaforizadas.

Para el Polígono 2 se revisó información secundaria disponible, incluyendo un estudio de tránsito previamente desarrollado en la intersección de la Carrera 45 con Calle 137, así como la relación del área de intervención con la infraestructura de transporte masivo existente, particularmente la cercanía a una estación de Transmilenio. Adicionalmente, se identificaron problemáticas asociadas a operaciones de carga y descarga no reguladas, deficiencias en la continuidad peatonal y desgaste de la señalización horizontal.

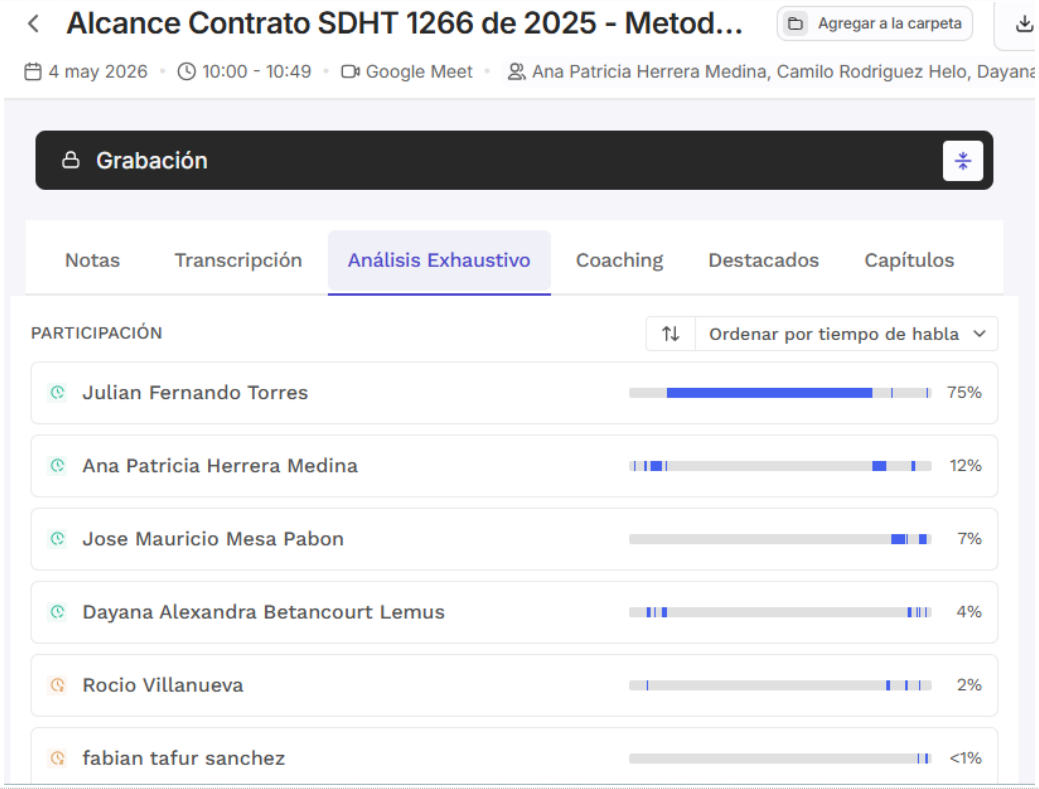
Respecto al Polígono 3, ubicado frente al Colegio Simón Bolívar en la localidad de Engativá, se evidenciaron condiciones críticas relacionadas con la seguridad vial peatonal durante los horarios de ingreso y salida de estudiantes. Se identificaron puntos de alta siniestralidad en los accesos al establecimiento educativo y en los cruces peatonales hacia el costado occidental del corredor. En consecuencia, se planteó la implementación de medidas de pacificación del tránsito y mejoramiento de la seguridad vial, tales como cruces peatonales elevados, señalización vertical y horizontal, pintura reflectante, adecuación de rampas y demás elementos orientados a garantizar la accesibilidad universal y la reducción de velocidades vehiculares.

En relación con el alcance técnico del estudio de tránsito, se acordó que el diagnóstico deberá incluir, como mínimo, el inventario vial existente, la evaluación de andenes y condiciones de accesibilidad universal, la caracterización de la operación del transporte público, el análisis de capacidad y niveles de servicio, así como la realización de aforos vehiculares y peatonales para la determinación de las horas de máxima demanda. Igualmente, se indicó que las mediciones de campo servirán como insumo para la calibración de modelos de simulación en aquellos casos donde se justifique técnicamente su aplicación.

La Secretaría Distrital de Movilidad señaló que las intervenciones propuestas corresponden a proyectos de mejoramiento de espacio público y, por tanto, no se encuentran asociadas a la generación neta de viajes contemplada en la normativa vigente. En este sentido, se acordó que la metodología deberá presentarse de manera independiente para cada polígono, justificando técnicamente cuándo resulta necesaria la aplicación de modelos de simulación y cuándo es suficiente desarrollar un diagnóstico físico y operativo del corredor intervenido.

Adicionalmente, se aclaró que no será obligatorio desarrollar un estudio de tránsito robusto o un micromodelo de simulación en aquellos casos donde las intervenciones no modifiquen la capacidad vial, los sentidos de circulación o las condiciones operativas existentes. Sin embargo, dicha condición deberá estar debidamente sustentada dentro de la metodología propuesta y soportada mediante los análisis técnicos correspondientes.

Por último, la Secretaría Distrital de Movilidad informó que la emisión del concepto técnico dependerá de la descripción detallada del alcance de cada polígono y de las características específicas de las intervenciones propuestas. Asimismo, se indicó que la interventoría será el canal oficial para la radicación y seguimiento de las comunicaciones relacionadas con la metodología y el estudio de tránsito, así como para la gestión y divulgación de los conceptos técnicos emitidos por la entidad.


Alcance Contrato SDHT 1266 de 2025 - Metod...
Agregar a la carpeta
4 may 2026 • 10:00 - 10:49 • Google Meet • Ana Patricia Herrera Medina, Camilo Rodriguez Helo, Dayana
Grabación
Notas
Transcripción
Análisis Exhaustivo
Coaching
Destacados
Capítulos
PARTICIPACIÓN
Ordenar por tiempo de habla
Julian Fernando Torres 75%
Ana Patricia Herrera Medina 12%
Jose Mauricio Mesa Pabon 7%
Dayana Alexandra Betancourt Lemus 4%
Rocio Villanueva 2%
fabian tafur sanchez <1%


Alcance Contrato SDHT 1266 de 2025 - Metod...
Agregar a la carpeta
4 may 2026 • 10:00 - 10:49 • Google Meet • Ana Patricia Herrera Medina, Camilo Rodriguez Helo, Dayana
Grabación
Notas
Transcripción
Análisis Exhaustivo
Coaching
Destacados
Capítulos
Angelica Maria Rodriguez Varon 0%
Camilo Rodriguez Helo 0%
FS Proyectos de Ingeniería SAS 0%
John Soriano Espinosa 0%
sandro jose prieto muñoz 0%
Victor David Sánchez Campos 0%

ASISTENTES:



Firma
Nombre: John Soriano Espinosa
Cargo: director de Consultoría
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
E-mail:
consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 300 2103846



Firma
Nombre: Dayana Alexandra Betancourt
Cargo: Especialista en tránsito y transporte
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
E-mail:
consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 300 2103846



Firma
Nombre: Fabian Tafur Sánchez
Cargo: Especialista en tránsito y transporte
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: fsproing@gmail.com
Tel/Cel: 310 551 5040

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.